

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERITARIA DEL AREA ADMINISTRATIVA / TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE – INDERSUCRE.

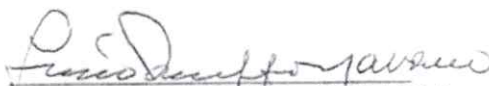
CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015, hace constar que no existe personal suficiente en la planta global del Instituto para realizar las actividades relacionadas con:

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JURIDICA EXTERNA PARA SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE SUCRE- INDERSUCRE

El/la contratista, debe tener estudios en derecho, con experiencia relacionada con el objeto contractual; requerida por la entidad; esta contratación se tendrá que hacer bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

Se firma en la Ciudad de Sincelejo – Sucre a los 03 días del mes de octubre de 2025.



LISBETH SOFIA PELUFFO NAVARRO

P.U. AREA ADMINISTRATIVA/ TALENTO HUMANO